

	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO Resolución de Estudios No. 595 de octubre 31 de 2022 y Resolución No. 2098 de octubre 27 de 2023 DANE 176520000331	PROCESO: GESTION DIRECTIVA CODIGO: GA 001	
	NIT. 815004675-6	VERSIÓN: 003 EMISION: 01-11-2022	
		Actualización:	

COMUNICADO OFICIAL

Junio 10 de 2025

LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO RECHAZA TODA FORMA DE AGRESIÓN.

La Institución Etnoeducativa Antonio Lizarazo, en coherencia con sus principios de respeto, diálogo y formación integral, rechaza categóricamente cualquier acto de agresión verbal, física o psicológica ejercido contra docentes, estudiantes, directivos docentes y personal administrativo, ya sea por parte de padres de familia, acudientes, o entre los mismos integrantes de la comunidad educativa.

La convivencia escolar es un pilar fundamental para el desarrollo armónico de nuestros procesos formativos, por lo cual no se tolerará ningún tipo de comportamiento que vulnere la dignidad, integridad o el bienestar de nuestros miembros. Todo acto que atente contra estos valores será atendido con el rigor del debido proceso y las normativas establecidas en el manual de convivencia, el Sistema Institucional de Convivencia Escolar (SICE), y la legislación vigente.

Reiteramos que el diálogo respetuoso, la escucha activa y el trabajo colaborativo son las herramientas que permiten construir una comunidad educativa sólida, incluyente y segura para todos.

Hacemos un llamado a los padres de familia, estudiantes y demás actores escolares a actuar con responsabilidad, respeto y compromiso, reconociendo que cada integrante cumple un rol fundamental en la formación de ciudadanos conscientes y pacíficos.

Seguiremos fortaleciendo los canales institucionales para la atención de inquietudes, quejas y sugerencias, siempre en un marco de respeto mutuo.




Mag. MAGNOLIA MICOLTA PEÑA
 Rectora
 Institución Etnoeducativa Antonio Lizarazo

PASION POR LA EXCELENCIA!!!

Calle 54 C No. 42-12 Barrio Caimitos PBX 2859607

<http://antoniolizarazo.edu.co/>

Palmira